Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
21 AGO. 2013

Comunicación Interna C.I.D. No. 16/13

De: Ing. Jorge Pusineri Giménez, Presidente

A: Abog. Giuliana Galli. Unidad Operativa de Contrataciones

Ref.: Acta de Directorio Nº 770, Punto Nº 3

Fecha: 20/08/2013

Me dirijo a Ud. en referencia al siguiente Orden del Día: "Antecedentes en el marco de la Licitación Pública Nacional No. 11/2013 "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES CLOACALES Y REGISTROS DE INSPECCIÓN – GRUPO HABITACIONAL AEROPUERTO". Se solicitó Declara Desierto el llamado", tratado en la Reunión del Directorio (Acta Nº 770, Punto 3) en fecha 20 de agosto del corriente; a fin de comunicarle que el Directorio resolvió: 1º) Declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2013, para la "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES CLOCALES Y REGISTROS DE INSPECCIÓN – GRUPO HABITACIONAL AEROPUERTO", conforme las consideraciones expuestas en la presente Resolución. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de los trámites pertinentes ante la Dirección de Contrataciones Públicas para la convocatoria a un nuevo llamado. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Atentamente.

Ing. Jorge Pusineri Giménez
Presidente

2518 Po

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

ACTA Nº 770
DE REUNIÓN DEL DIRECTORIO

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año 2013, siendo las diez horas, en su domicilio y local social sito en la calle José Berges Nº 516, se realiza la Reunión del Directorio de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA** (**ESSAP S.A.**), con la presencia de las siguientes personas: **Ing. Jorge Pusineri Giménez**; Presidente del Directorio, **Abog. Federico Alderete Guggiari, Abog. Nelson Chávez (ausente) e Ing. Adalberto Echeverría**, Miembros del Directorio y el **Abog. Augusto Manuel Galeano Martínez**, Síndico Titular, quien asiste en virtud de lo establecido en el Art. 1124 del Código Civil, con el objeto de considerar el Orden del Día siguiente:

770

Orden del Día

1. Propuesta de nombramiento automático de funcionarios contratados con dos años de antigüedad.

2. Suscripción de Convenio de Cooperación Recíproca entre la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la ESSAP S.A.

3. Antecedentes en el marco de la Licitación Pública Nacional No. 11/2013 "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES CLOACALES Y REGISTROS DE INSPECCIÓN – GRUPO HABITACIONAL AEROPUERTO". Se solicitó Declara Desierto el llamado.

4. Antecedentes en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 16/2013 "ADQUISICIÓN DE RELE MULTIFUNCIÓN".

5. Proyecto final de creación de la Unidad de Anticorrupción, elaborado por la Asesoría de Planeamiento y Gestión y la Asesoría Jurídica.

Constatándose la existencia de quórum suficiente para deliberar válidamente se da por iniciada esta Reunión y se dispone sea tratado el **Punto1**: Propuesta de nombramiento automático de funcionarios contratados con dos años de antigüedad.

Que, el Presidente del Directorio puso a consideración de los demás Miembros del Directorio la Comunicación Interna ARH No. 183/2013 emanada de la Asesoría de Recursos Humanos, de fecha 20 de agosto de 2013, por la cual se presenta al Directorio la lista de funcionarios contratados que han cumplido dos años de antigüedad, y que podrían ser beneficiados por el contrato colectivo en su Art. VIII-2, inc. 1.C, en el que señala: "Todo personal contratado para trabajar habitual o permanente por dos o más periodos consecutivos que abarquen un tiempo mayor o igual a dos años pasarán a gozar los mismos derechos acordados al dependiente presupuestado en el presente contrato".

Ing. Jorge Pusineri Giménez
Presidente
ESSAP S.A.

Abog. Federico Alderete Guggiari
Miembro del Directorio
Essap S.A.

ejecución se ajustará a las necesidades de la empresa. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

El **Punto 3**, se refiere a los Antecedentes en el marco de la Licitación Pública Nacional No. 11/2013 "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES CLOACALES Y REGISTROS DE INSPECCIÓN – GRUPO HABITACIONAL AEROPUERTO". Se solicitó Declara Desierto el llamado.

Que, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, para el llamado se presentaron los siguientes oferentes: (i) CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOC. DE JOEL FILARTIGA, (ii) CALDETEC ING. S.A., (iii) ARQ. ANA LUCY PORRO, (iv) DC INGENIERIA S.A., (v) CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO, (vi) ABBATE & ASOC. DEL ING. SANTIAGO ABBATE y (Vii) CARAGUATAY S.A.

Que, el monto de las ofertas presentadas por las firmas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	TOTAL OFERTADO EN GS. (IVA INCLUIDO)
1	CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOC. DE JOEL FILARTIGA	Gs. 2.928.855.000
2	CALDETEC ING. S.A.	Gs. 3.865.875.015
3	ARQ, ANA LUCY PORRO	Gs.3.264.686.671
4	DC INGENIERIA S.A.	Gs. 2.648.840.098
5	CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO	Gs.1.779.614.998
6	ABBATE & ASOC. DEL ING. SANTIAGO ABBATE	Gs 1.627.667.500
7	CARAGUATAY S.A.	Gs. 2.928.176.330

Que, el Comité Evaluador de Ofertas conforme a sus atribuciones en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** en su dictamen, señala que se ha realizado el proceso de evaluación para la adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente Licitación y recomienda declarar desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley 2.051/03, teniendo en cuenta que las ofertas que son efectivamente elegibles superan las estimaciones presupuestarias de la convocante y por ende resulta imperioso declarar desierto el presente llamado.

Abog. Federico Alderete Guggiari
Miembro del Directorio
Essap S.A.

Ing. Jorge Pusineri Giménez
Presidente
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

El Directorio resuelve: 1º) Declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2013, para la "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES CLOCALES Y REGISTROS DE INSPECCIÓN – GRUPO HABITACIONAL AEROPUERTO", conforme las consideraciones expuestas en la presente Resolución. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de los trámites pertinentes ante la Dirección de Contrataciones Públicas para la convocatoria a un nuevo llamado. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

El **Punto 4**, se refiere a Antecedentes en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 16/2013 "ADQUISICIÓN DE RELE MULTIFUNCIÓN".

El Presidente del Directorio de la ESSAP S.A., Ing. Jorge Pusineri Giménez, puso a consideración de los demás miembros del Directorio los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2013, para la "ADQUISICIÓN DE RELE MULTIFUNCIÓN".

Que, de conformidad al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 6 de agosto de 2013, se informa que para el presente llamado se presentaron los siguientes oferentes: (I) TECNO ELECTRIC S.A., (II) EVEREST INGENIERÍA S.R.L., (III) FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. y (IV) RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Que, el monto de las ofertas presentadas por las firmas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO EN GS. (IVA INCLUIDO)
1	TECNO ELECTRIC S.A.	Gs. 40.450.200
2	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 158.850.000
3	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 108.000.000
4	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Gs. 33.000.000

Que, el aludido Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, concluye lo siguiente:

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.:

- NO CUMPLE con el requerimiento de admitir la temperatura ambiente de 50°C. El equipo ofertado admite hasta 40°C.
- NO CUMPLE con el requerimiento de admitir una tensión de hasta 690 V. El equipo ofertado admite hasta 240 V.

Abog. Federico Alderete Guggiari
Miembro del Directorio
Essap S.A.

Ing. Jorge Pusineri Giménez
Presidente
ESSAP S.A.